

Bogotá 10 de Marzo del 2020

MENSAJEROS ASAP S.A.S

Nit.900.854.788-4
AK. 19 N 118ª - 30 OF 402
TEL. 790 4196

DEBE A:

Nelson Julio Leguizamon Alvares
1022358290

La suma de
150000

Por concepto de:

Solicitud de crédito - Servicios prestados de mensajería colaborativa

Nelson Julio Leguizamon Alvares
1022358290
3102671468

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el Artículo 329 del E.T. Mis ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de mis ingresos. Aplicar Retención Art. 383 E.T. Dcto 099 de 2013 Modificado por la ley 1819 de 2016 artículo 17 y 18.